



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-47/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Hugo O. Salas Holguín**, representante del Partido Morena ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, el cuatro de diciembre del presente año, mediante el cual presenta recurso de apelación, en contra del acuerdo de clave IEE/CE102/2020; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

RECURSO DE APELACIÓN. EXPEDIENTE: RAP-47/2020. ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA. RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO PONENTE: CÉSAR LORENZO WONG MERAZ. SECRETARIO: ALAN DANIEL LÓPEZ VARGAS. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. ANTECEDENTES. COMPETENCIA. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. ANÁLISIS DE LA CONTROVERSIA. ESTUDIO DE FONDO. RESOLUTIVOS. ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEE/CE102/2020. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General